

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

95 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria judicial, de Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000557/2012, referente al concursado Cerámicas Casao, S.A., CIF A50060367, por auto de fecha 13/12/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto el señalamiento de junta de acreedores de fecha 04/02/2014.
- 2.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Se ha declarado disuelta la mercantil Cerámicas Casao, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071638-1